

DESIGNA COMISIÓN PARA LA RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN PASAJE QUIQUEL, COMUNA DE DALCAHUE" LICITACION N° 3520-23-LP19.-

DECRETO ALCALDICIO N°1.804.-

DALCAHUE, 03 de septiembre del 2019.-

VISTOS: El informe favorable del ITO de fecha 30/08/2019, La carta del contratista de fecha 30/08/2019 que solicita la recepción provisoria de la obra, El decreto alcaldicio N°1.680 de fecha 12/08/2019 que aprueba la modificación, La modificación de contrato N° 01 de fecha 12/08/2019, la prórroga de boleta de garantía N° 0396263 de fecha 12/08/2019 del Banco BCI, el informe del ITO de fecha 09/08/2019, la carta del contratista de fecha 09/08/2019 solicitando aumento de plazo, el memorándum N° 128 del SECPLAN de fecha 09/08/2019, el memorándum N° 79 del ITO de fecha 02/08/2019, el decreto alcaldicio N° 1.178 de fecha 15/05/2019 que aprueba el acta de entrega de terreno, el acta entrega de terreno de fecha 15/05/2019, el decreto alcaldicio N° 1.122 de fecha 07/05/2019 que designa ITO, El decreto alcaldicio N° 1.102 de fecha 03/05/2019 que aprueba contrato, el contrato suscrito ante notario de fecha 02/05/2019, la boleta de garantía N°0396224 del banco BCI de fecha 30/04/2019 que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio N°1.033 de fecha 18/04/2019 que adjudica la licitación, El Memorándum N° C-88 de la Secretaria Municipal que informa que en la Sesión Ordinaria N° 88, con fecha 17/04/2019 el Honorable Concejo Municipal aprobó la adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 17/04/2019, el Acta de Apertura de fecha 17/04/2019, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 883 de fecha 27/03/2019 que aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública la "Construcción Muro Contención Pasaje Quiquel Comuna de Dalcahue", la Resolución Exenta N° 10391 de fecha 07/09/2018 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/ Emergencia, Comuna de Dalcahue 2018; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DESÍGNESE: a los Sres. Directora de Obras, Secpla y Secretaria Municipal, o a quiénes los subroguen, para formar la comisión que realizará la recepción provisoria de la obra denominada "**Construcción Muro de Contención Pasaje Quiquel, Comuna de Dalcahue**", ejecutada por la empresa Sociedad Constructora Pupelde Limitada, RUT: 76.021.750-6, recepción que se realizará el día **lunes 16 de septiembre del 2019**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto